



OPOSICIÓN DIFIERE PARA
IMPUGNAR REFORMAS

Impugnaciones de la *noche negra*, en riesgo

Surgen diferencias en el bloque opositor ante la propuesta de MC de presentar el recurso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para invalidar la sesión completa

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Diferencias en el bloque opositor en el Senado de la República ponen en riesgo la presentación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de los recursos de impugnación contra las reformas aprobadas por Morena y sus aliados en la última sesión del periodo ordinario, conocida como *noche negra*.

Mientras Movimiento Ciudadano (MC) propone invalidar la sesión completa por violaciones al procedimiento legislativo, lo que implicaría echar abajo las 19 reformas avaladas esa noche y madrugada, PAN, PRI, PRD y Grupo Plural plantean que sólo se impugnen 11, ya que respaldan reformas como la *Ley 3 de 3* contra violentadores y deudores alimenticios, entre otras.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín, vicecoordinador parlamentario del PRI, reveló que en la más reciente sesión del llamado bloque de contención el senador Noé Castañón, de MC, advirtió que si no se impugna la sesión del 28 de abril completa su bancada no dará las firmas para presentar el recurso ante la SCJN.

"El inconveniente que estamos teniendo es que el MC, o por lo menos una parte de MC, ha manifestado que no quiere ir. También son esquiroleos de las impugnaciones", acusó.

"Lo manifestó en la reunión del grupo el senador Noé Casta-

ñón, y entiendo que ya notificó formalmente que la postura de ellos es: o se presenta una sola genérica, lo cual es realmente una tontería presentar una sola por todas, o no irían, y pues ya se le contestó formalmente: el grupo opositor va a impugnar una por una las 11 que ya acordó impugnar", expresó.

Ramírez Marín explicó que en caso de que se mantenga la negativa de MC el bloque opositor no podría reunir las 43 firmas que se requieren, por lo que la opción que les quedaría sería presentar la acción de inconstitucionalidad a través de las bancadas de oposición de la Cámara de Diputados, donde las firmas del PAN, PRI y PRD son suficientes.

El coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería, dijo que la estrategia de MC de echar abajo toda la sesión y con ello todas las reformas no tiene sustento jurídico y lo mejor es impugnar una por una las modificaciones aprobadas en *fast track* por el bloque oficialista.

"No hay una razón jurídica para tener que hacerlo en la forma de echar abajo todas, porque no tiene sentido, por ejemplo, echar abajo la *Ley 3 de 3*, entonces hay varias cosas que al final de cuentas creemos nosotros que es ocioso impugnarlas simplemente por un tema de procedimiento", argumentó.

Explicó que lo que van a hacer PAN, PRI, PRD y Grupo Plural es

impugnar el procedimiento de la sesión en la parte general, para luego ir al fondo en cada uno de los casos, "porque también es un riesgo innecesario solamente impugnar el procedimiento".

En entrevista por separado, el senador Noé Castañón, de MC, reconoció que hay diferencias de "interpretación jurídica" entre su bancada y el resto de las facciones del bloque opositor.

"Nosotros consideramos que no podemos asumir un riesgo de que se emita una resolución de actos derivados de otros consentidos, que sería la terminología que jurídicamente correspondería. Es decir, al no impugnar la sesión, pero sí hacer valer en cada una de las impugnaciones violaciones al procedimiento legislativo de la sesión, me podrían decir que estoy consintiendo yo la sesión y, por ende, del consentimiento a la sesión, no declarar inconstitucional nada", subrayó.

Aclaró que en el caso de la *Ley 3 de 3* MC no solamente está de acuerdo, sino que fue impulsor de esa reforma, y "entonces, simplemente estamos buscando salvar el precepto jurídico de no consentir actos derivados.

"El tema es que mucho de este procedimiento derivó de una sesión que ilegalmente fue llamada y se tomaron acuerdos ilegales. Entonces, no podríamos decir que por un lado consentimos una cosa y por otro la impugnamos, sería una incongruencia", dijo.

El coordinador del grupo par-



lamentario del PRD, Miguel Ángel Mancera, adelantó que su bancada ya tiene lista la impugnación y sostuvo que esta diferencia se tiene que resolver. ●

JORGE CARLOS RAMÍREZ

REFORMAS APROBADAS EN LA ÚLTIMA JORNADA EN EL SENADO

Fueron 17 las modificaciones realizadas el pasado 28 de abril.



Reforma a la Ley General de Salud: Desaparece el Insabi y sus funciones se integran al IMSS-Bienestar.



Reforma a la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil: Permite crear una línea aérea del Estado y busca recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea.



Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la de Aeropuertos y la de Aviación Civil: Para fortalecer la vigilancia del espacio aéreo.



Reforma a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación: Elimina al Conacyt



Reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política: Reduce la edad mínima para ocupar los cargos de diputado a los 18 años de edad y de secretario de Estado a los 25 años.



Decreto por el que se extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.



Reforma a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas o Comprimidos: Hasta 15 años de cárcel a quien desvie productos como el fentanilo.



Reforma a las leyes de Vías Generales de Comunicación, la Reglamentaria del Servicio Ferroviario y la Federal de las Entidades Paraestatales: Permite que Sedena opere indefinidamente el Tren Maya.



Reforma al Código Penal Federal: Hasta 16 años de cárcel a los taladores de montes.



Reforma a Ley General de Bienes Nacionales: En materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

Senador del PRI

“El inconveniente que estamos teniendo es que el MC (...) ha manifestado que no quiere ir. También son esquirolas de las impugnaciones”



Reforma a la Ley Minera y otras: Acota concesiones de explotación de empresas mineras.



Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: Busca regular y garantizar los Centros de Justicia para las Mujeres.



Reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial: Baja la velocidad máxima en zonas escolares y hospitales a 30 y 20 km/h, respectivamente.



Reforma a Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Fondos de Inversión. Busca crear el esquema de inscripción simplificada de valores, con el fin de fomentar la llegada de más emisoras



Ley 3 de 3: Reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución: Suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público que sean deudores alimentarios o violentadores de mujeres.



Reforma a la Ley del ISSSTE: Para que trabajadores puedan reestructurar, en UMA o pesos, sus adeudos de crédito de vivienda.



Reforma a la Ley General de Salud, la Ley Federal del Trabajo, y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: Conocida como Ley de Cunas vacías, para atender a los deudos de víctimas de muerte gestacional y perinatal.